

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9708** *ACEITUNAS SEVILLANAS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital.

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Aceitunas Sevillanas, S.A., celebrada el 4 de agosto de 2014, acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.950.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios a razón de 65 euros por acción, mediante la amortización de 30.000 acciones, quedando fijado el capital social a partir de este momento en 1.300.000 euros.

Se hace constar, el derecho de oposición de los acreedores, en los términos de los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Pilas, 5 de agosto de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140042454-1